



RESOLUCIÓN I.M. N°154/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA. -

Eusebio Ayala, 11 de marzo de 2025.-

VISTO: La solicitud de la U.O.C, para la autorización de la ejecución de obra, Construcción de Pórtico y Vallado de Seguridad en la Plaza del Barrio 6 de Enero dentro del distrito, Y;

CONSIDERANDO: Que el solicitante ha presentado el plano de construcción, la planilla de cómputo métrico y demás documentos respectivos de dicha construcción y que la misma se halla ajustada a las normas vigentes para el efecto. -

Que, la obra es un proyecto de obra pública de construcción, promovido por la administración Municipal teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad. -

Que, de acuerdo al Artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, son atribuciones del Intendente Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; y en concordancia con el inciso u) del mismo artículo, “efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales”. -

Que, el Artículo 235, Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal del Régimen General de Construcciones, dispone: “Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las Leyes y en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las Leyes y Ordenanzas”.-

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES. -

RESUELVE:

Art. 1: CONCEDER Permiso de Construcción a la Municipalidad de Eusebio Ayala para la realización de la siguiente obra, Construcción de Pórtico y Vallado de Seguridad en la Plaza del Barrio 6 de enero. -

Art. 2: TENER por resolución, comuníquese, dese copia al interesado y cumplido archívese. -



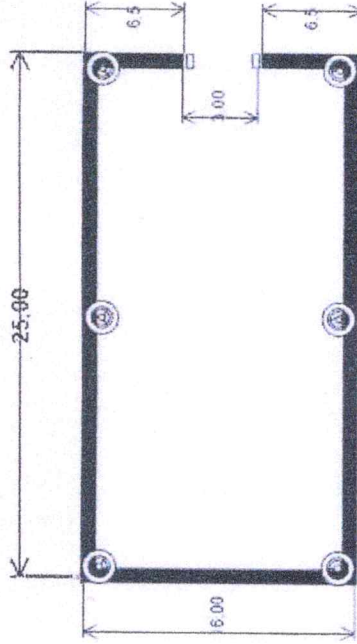
Abg Antia Raquel Acosta
Secretaria General



Victor Manuel Giménez
Intendente Municipal



Arg. Luis María Simón Cabrera
Fiscal de Obras



DOBLE AVENIDA

CALLE EMPEDRADA

PLANTA ARQUITECTÓNICA DE PROYECTO
Escala: 1/200

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PORTICO Y
VALLADO DE PROTECCIÓN

Propietario: MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA

PLANTA ARQUITECTÓNICA -- ESC 1/200